



**DICTAMEN**  
**ANTECEDENTE DE ESTIMACION DE COSTOS**  
**LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026**  
**ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL PARA LA AEP, ID: 481.418**

De conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022, El proceso de referencia fue gestionado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, basándose en las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas por la dependencia solicitante.

En este contexto, es importante destacar que hemos recopilado información de precios referenciales a partir de las siguientes fuentes:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de Internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo
2. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.
3. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

En relación con el proceso de contratación, se han obtenido precios adjudicados por otros organismos y entidades del Estados, ID N° 467.016 – Contrato N° 08/2025.

Precios obtenidos a través del portal público de internet:

- Sitio web <https://www.universo.com.py/camaras/camara-canon-eos-r50-v-rf-s-14-30-mm-f4-63-is-stm-204002>
- Sitio web <https://www.tupi.com.py/producto/134009/CAMARA-CANON-EOS-R50-KIT-RF-S-18-45MM-STM->

Los precios referenciales obtenidos son según el análisis realizado por la Dirección de Administración de la Agencia Espacial del Paraguay, donde se visualiza la metodología utilizada es el resultado del **promedio de los Precios obtenidos a través de Portal Publico Internet y Precios adjudicados por otros organismos y entidades del Estados.**

Por lo tanto, el precio de referencia se estableció según lo detallado en la planilla adjunta.





*Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay*  
*Unidad Operativa de Contrataciones*

---

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Contrato N° 08/2025 – ID N° 467.016.
- Precios obtenidos a través del Portal Publico Internet.

Asunción, 19 de marzo de 2026



  
**Alexis Montiel Ponillaux**  
Sgto A Téc  
Jefe de Dpto. de Llamados - UOC



Formulario de análisis de precios de referencia

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Adquisición de cámara fotográfica digital

Parámetro Utilizado:

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, Promedio de contratos adjudicados con otros organismos y entidades del estado y precios en los portales de internet.

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio 1			Precio 2			Precio 3			Precio Unitario de Referencia del llamado: promedio de los tres precios de mercado	Precio Total de Referencia del llamado: promedio de los tres precios de mercado	
					Fuente	Precio Unitario	Precio Total	Fuente	Precio Unitario	Precio Total	Fuente	Precio Unitario	Precio Total			
1	Camara fotografica digital (cuerpo)	Unidad	Unidad	1	Id N° 467016 Contrato N° 08/2025	7.350.000	7.350.000	<a href="https://www.tipic.com.uy/produto/134004/CAMARA-CANON-EOS-REB-CANON-LEOS-REB-KIT-REF-S-18-45MM-STM">https://www.tipic.com.uy/produto/134004/CAMARA-CANON-LEOS-REB-KIT-REF-S-18-45MM-STM</a>	8.274.000	8.274.000	<a href="https://www.universo.com.uy/camara-canon-efi-50-efi-14-30-mm-f4.63-is-stm-204002">https://www.universo.com.uy/camara-canon-efi-50-efi-14-30-mm-f4.63-is-stm-204002</a>	8.926.500	8.926.500	8.183.500	8.183.500	
<b>TOTAL</b>														<b>8.926.500</b>		<b>8.183.500</b>

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocatoria. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: **Ing. Fredy Rodríguez Gaona Sosa, Director**

Firma: 

Dependencia: **Dirección de Administración**





*Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.*

### CONTRATO N° 08/2025

Entre la **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Coronel Casal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros**, con Cédula de Identidad N° 1.413.829, Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"MARFIL IND. & COM de Cesar Enrique Gamarra Marín"**, con **RUC N° 4192604-8**, domiciliado en Tte. Fariña 739 c/ Antequera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA CON ACCESORIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA CON ACCESORIOS"**, con el ID N° **467016**.

#### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- f. La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **467016**.

#### **4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor Cuantía Nacional, convocado por la **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 591/2025 de fecha 23 de junio de 2025.

  
**MARFIL Ind. & Com.**  
De Cesar Gamarra Marín  
Tte. Fariña 739 – As. Py



**Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ**  
Decana  
Facultad de Enfermería y Obstetricia  
Universidad Nacional de Asunción



FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Y OBSTETRICIA - UNA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

ITEM	N° CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	45121504-002	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE ALTA GAMA, SEGÚN EETT DEL PBC	1	UNIDAD	UNIDAD	27.500.000	27.500.000
2	45111609-9997	LENTE GRAN ANGULAR PARA CÁMARA (DEBE SER COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE ALTA GAMA) SEGÚN EETT DEL PBC	1	UNIDAD	UNIDAD	12.950.000	12.950.000
3	45121601-001	FLASH PARA CÁMARA (DEBE SER COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE ALTA GAMA), SEGÚN EETT DEL PBC.	1	UNIDAD	UNIDAD	2.375.000	2.375.000
4	45121504-002	CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL CON EL LENTE CORRESPONDIENTE (KIT), SEGÚN EETT DEL PBC	4	UNIDAD	UNIDAD	7.350.000	29.400.000
TOTAL							72.225.000

El monto adjudicado del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 72.225.000** (guaraníes setenta y dos millones doscientos veinticinco mil).

**MAREX Ind. & Com.**  
De Cesar Gamarra Marín  
Tte. Fariña 739 - As. Py



Prof. Dra. **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ**  
Decana

Misión: Formar profesionales competentes de Enfermería y Obstetricia, innovadores, éticos y líderes comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación de calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.



**FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Y OBSTETRICIA - UNA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

*Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de los bienes del pliego de bases, en la siguiente dirección:

Coronel Casal c/ 6 de Enero – Campus Universitario – San Lorenzo.

Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA.**

Mgr. Orlando Arturo Estigarribia Rodas C.I N° 3.476.849, responsable designado según Resolución N° 591/2025.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

*MARFIL Ind. & Com.  
De Cesar Gamarra Marin  
Tte. Faja 739 - As. D.*



*Maria Isabel Rodriguez*  
Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ  
Decana  
Facultad de Enfermería y Obstetricia  
Universidad Nacional de Asunción

*Visión: Formar profesionales competentes de Enfermería y Obstetricia involucrados, íntegros y comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación en calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.*



Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 16 del mes de julio del año 2025.

  
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN  
Propietario

**MARFIL Ind. & Com.**  
De Cesar Gamarra Marin  
Tte. Fariña 739 - As. Py



  
PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS  
Decana

Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA

Características	<p>Formato FX</p> <p>Distancia focal 24 120 mm</p> <p>Diafragma máximo f/4</p> <p>Diafragma mínimo f/22</p> <p>Ángulo de visión: Formato FX: de 84° a 20° 20', formato DX: de 61° 13° 20'</p> <p>Escala de la distancia focal: Graduado en milímetros (24, 28, 35, 50, 70, 85, 120)</p> <p>Rango de aperturas: De f/4 a f/22</p> <p>Enfoque: Automático, manual</p>
Accesorios	Tapa del objetivo LC-77B (tapa frontal), Tapa del objetivo LF-N1 (tapa posterior), Parasol para objetivo HB-102, Estuche para objetivo CL-C2
Garantía	Escrita por 1 (un) año incluyendo servicio técnico.

**ITEM N° 3 FLASH PARA CÁMARA (DEBE SER COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE ALTA GAMA)**

Cantidad: 1 (uno)

Descripción	Especificación
Modelo	Flash Godox V1 - Negro
Características	<p>Pantalla: LCD retroiluminado</p> <p>Sistema de radio: Inalámbrico X de 2.4GHz</p> <p>Control de exposición: Manual y TTL</p> <p>Duración del destello: 1/300 a 1/20000 segundos</p> <p>Cabezal giratorio: 330°</p>
Accesorios	<p>Cargador y batería</p> <p>Estuche</p> <p>Cables</p>
Garantía	Escrita por 1 (un) año incluyendo servicio técnico.

**ITEM N° 4 Cámara fotográfica profesional con el lente correspondiente (KIT)**

Cantidad 4 (cuatro)

Descripción	Especificación
Sensor y procesador	Sensor CMOS APS-C (22.3 x 14.9 mm), 24 MP mínimo, procesador de imagen avanzado. Filtro de paso bajo incorporado/fijo. Tipo DIGIC X

Capacidades de video	4K UHD (30 fps), Full HD 120 fps, H.264/H.265, grabación vertical, transmisión en vivo por USB
Enfoque automático	AF de doble píxel o equivalente, 651 zonas, detección de sujetos, cobertura 100% vertical y 90% horizontal
Obturador	Obturador de plano focal controlado electrónicamente y función de obturador rotativo electrónico utilizando el sensor de imagen.
Pantalla y visor	Visor electrónico OLED. Pantalla LCD táctil de 3" articulada, 1.62 M puntos; EVF OLED 2.36 M puntos, cobertura 100%
Flash	Flash automático E-TTL II, medición manual. Sí (incorporado) y Compatible con flash externo
Rendimiento fotográfico	12 fps mecánico, 15 fps electrónico, ISO 10032,000 (exp. hasta 51,200), obturador hasta 1/8000 s
Conectividad y almacenamiento	Wi-Fi, Bluetooth, USB-C, HDMI tipo D, entrada mic 3.5 mm, tarjetas SD/SDHC/SDXC UHS-I
Tipo de archivo	RAW de 14 bits: RAW y C-RAW (Canon RAW original de 3.ª edición) JPEG de 8 bits: 2 opciones de compresión HEIF de 10 bits: 2 opciones de compresión Compatible con Exif 2.31 y Design rule for Camera File system 2.0 Compatible con la versión 1.1 del formato de orden de impresión digital [DPOF]
Otras características	Montura de lente RF o equivalente, flash incorporado, zapata multifunción, batería LP-E17, 375 g aprox.
Medios de almacenamiento	SD/SDHC/SDXC y UHS-I
Energía	Batería de ion-litio recargable LP-E17 (suministrada)

Accesorios (Debe ser compatible)	<b>DEBE INCLUIR EL LENTE CORRESPONDIENTE</b> Cargador de la batería. Cable USB. Cable de video. Ocular del visor DK-29. Correa ancha para colgar. 2 Tarjeta de almacenamiento de 64 GB Estuche para cámara y accesorios. Software de funcionamiento. Una batería recargable de ion de litio recargable LP-E17
Garantía	Escrita por 1 (un) año incluyendo servicio técnico

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales . Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
  - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
  - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
  - (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
  - (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
  - (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.



**En línea** COD: 134009

**CAMARA CANON EOS R50 KIT RF-S 18-45MM STM**

**¡¡CON ESTA COMPRA TE REGALAMOS!!**

+ 1 ARNES PARA PECHO 4LIFE P/CAM FL31 79299-8 GTIA TIMES

*\*Hasta agotar stock*



Precio **CONTADO** Unidades

Gs. **8.274.000**

¿Preferís comprar en **CUOTAS?**

¿Como querés pagar? Unidades

15x Gs. 944.000

Comprar Contado

Solicitar crédito →



**¡DE REGALO!**

HASTA AGOTAR STOCK



**COMPRA ONLINE a PRECIO CONTADO y pagá Hasta en 10 CUOTAS SIN INTERESES**



### Información sobre este producto

CAMARA CANON EOS R50 KIT RF-S 18-45MM STM

CAMARA CANON EOS R50 KIT RF-S 18-45MM STM

Crea tu mejor contenido con esta cámara sin espejo EOS R50, desde fotos nitidas hasta películas 4K y transmisión en vivo. La Canon EOS R50 es una cámara compacta y liviana, sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video.

La EOS R50 es la cámara que sabe cuándo está disparando en vertical u horizontal. Dispara todos los ángulos con la flexibilidad de la pantalla táctil de ángulo variable, puede trabajar todos los ángulos. Auto, bajo o volteado para mirarte 100% de vista, cero distracciones.

Video UHD 4K 30p. Descubre un mundo de detalles en movimiento con sobremuestreo de 4K, con una calidad increíble y realista. Graba en UHD 4K a 30p como estándar para capturar detalles en movimiento, incluso en tomas de más de 30 minutos.

El diseño compacto y portátil transmite su pasión a la gente con un gran sensor de tamaño APS-C de 24.2MP, dondequiera que le lleve la curiosidad.

Revela detalles más finos con primeros planos. El enfoque de precisión y la composición de profundidad en la cámara crean automáticamente imágenes con una profundidad de campo natural.

El gran sensor de tamaño APS-C ofrece excelentes tomas con poca luz. Selecciona el modo de escena nocturna portátil para tomar varias imágenes y fusionarlas automáticamente en una imagen más clara.

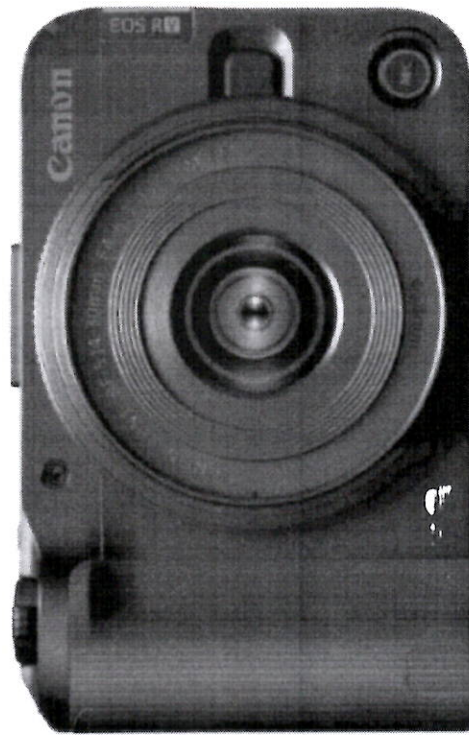
Dompa los límites, no tu flujo. Transfiere archivos multimedia para compartirlos instantáneamente, usando la aplicación Camera Connect, mientras que la conectividad Bluetooth y Wi-Fi siempre activa permite disparar de forma remota con facilidad.



Inicio > Cámaras > Cámaras

**SOLO ONLINE**

## CAMARA CANON EOS R50 V RF-S 14-30 MM F/4-6.3 IS STM



Cuotas en 12 meses
Hasta 12 meses
2 años gratis
0% de comisión
0% de comisión
Hasta 18 cuotas
10% de descuento

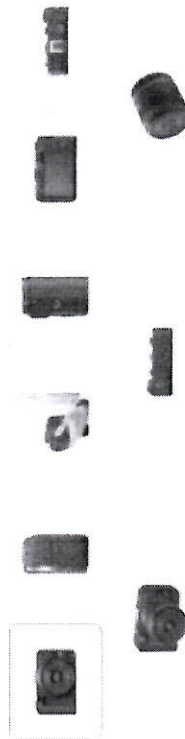
SKU: 20-4002  Entrega estimada 24-48 h

La Canon EOS R50 V Mirrorless 4K es una cámara compacta y potente, ideal para creadores de contenido y vloggers. Cuenta con un sensor APS-C de 24,2 MP, procesador DIGIC X y grabación en 4K a 60 fps. Su sistema Dual Pixel CMOS AF II con 651 zonas de enfoque ofrece seguimiento preciso de personas, animales y vehículos. Incorpora una pantalla táctil abatible de 3"; botón de grabación frontal y modos creativos como Canon Log 3, todo en un diseño ligero y versátil, perfecto para grabar en cualquier lugar con calidad profesional.

Cantidad de artículos  1

Comprá al contado

Gs. 8.926.500



Comprar Ahora

Agregar al carrito